

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-13**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-13 (17:00)**.

El cual expresa: **NO SUMINISTRADO (NO SUMINISTRADO)**.

“Buenos días, según el Código de Procedimiento Administrativo, en su artículo 139 se señala que cualquier persona tiene la facultad de solicitar la nulidad de los actos de elección de voto popular o por los cuerpos electorales. Es por ese motivo que solicito NULIDAD ELECTORAL para el proceso electoral de presidente de la República, buscando defender su legalidad y denunciando las irregularidades encontradas en el conteo de votos presentados en los documentos subidos por la Registraduría Nacional del estado Civil, evidenciando un aumento de votos en los formatos E14 para el candidato a la presidencia de la república Iván Duque en los cuales se ve que, de manera intencionada hay alteración en el número de votos por este candidato (Evidencia de un caso se adjunta al correo enviado junto con este documento), diferentes ejemplos de esto han sido denunciados y notificados, aun así traigo a colación un solo caso, no vale la pena extender lo mismo que ustedes ya conocen. A su vez y por otro recurso legal solicito la investigación del ESCRUTINIO y del proceso de campaña política de este candidato y su partido para descartar cualquier uso indebido de compra de votos, manipulación Y/O alteración de resultados.

GRACIAS

Cordialmente,
Daniel Mateo Rivera Ortiz
C.C. 1.070.019.084
”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24452** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

CNE
DEFENSORIA
FISCALÍA
Procuraduría General de la Nación
REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-15**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-21**.